AMNISTÍA INTERNACIONAL DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: EUR 44/4102/2016
24 de mayo de 2016

Turquía debe proteger las marchas del Orgullo, no prohibirlas

Amnistía Internacional manifiesta su consternación por la decisión del gobernador de Ankara de prohibir la marcha de celebración del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia prevista para el domingo 22 de mayo en Ankara. Amnistía Internacional pide a las autoridades turcas que garanticen que las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) y sus aliados pueden disfrutar de sus derechos a la libertad de expresión y de reunión sin miedo a sufrir intimidación o violencia.

El viernes 20 de mayo, la oficina de gobernación informó por escrito a los organizadores de que "podría haber una reacción por parte de ciertos grupos y que podrían haber provocaciones dirigidas a las personas que participaran en la marcha debido a las sensibilidades sociales". La respuesta del gobernador a la organización LGBTI KAOS-GL —que había informado a las autoridades de la marcha— citó el artículo 17 de la Ley sobre Manifestaciones y Reuniones que restringe injustamente el derecho a la libertad de reunión.

Amnistía Internacional recibió información según la cual el 20 de mayo KAOS-GL —el principal organizador de la marcha— había recurrido la decisión del gobernador ante un Tribunal Administrativo de Ankara y pedía protección a las autoridades. El Tribunal Administrativo número 15 de Ankara decretó la suspensión de la ejecución de la decisión del gobernador y anuló la prohibición de la marcha.

Esa misma tarde, la oficina de gobernación de Ankara interpuso un recurso de apelación contra la sentencia del tribunal alegando que dicha suspensión era "ilegal". El Comité número 1 del Tribunal Administrativo de Ankara admitió el recurso y, por tanto, mantuvo la prohibición de celebrar la marcha del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia en Ankara.

Amnistía Internacional manifiesta su consternación por la persistencia de las autoridades en impedir que la celebración de la marcha. Amnistía Internacional cree firmemente que el uso de "sensibilidades sociales y amenazas" no es una justificación razonable para prohibir la marcha del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia. El derecho internacional reconoce el derecho a la libertad de expresión y de reunión y el reconocimiento de dicho derecho se extiende a discursos e ideas que pueden ofender. La prohibición de la marcha del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia es una restricción desproporcionada del derecho a la libertad de reunión pacífica. Las personas LGBTI deben tener la libertad de celebrar una marcha y difundir su mensaje de igualdad, tolerancia y no discriminación, sin miedo a sufrir amenazas o abusos.

El derecho internacional permite restricciones del ejercicio de la libertad de expresión que sean proporcionales a fines específicos, como el respeto a los derechos o a la reputación de los demás y la protección de la seguridad nacional y el orden público. No obstante, Amnistía Internacional cree que dichas restricciones no se aplican a este caso y que las autoridades turcas no sólo tenían que haber permitido que la marcha del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia se llevara a cabo tal y como estaba previsto, sino que además tenían que haber garantizado la adopción de todas las medidas necesarias para proteger a las personas que participaran en ella.

En Turquía, se ha impedido el derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica de manera habitual y arbitraria. Además, ha habido un uso generalizado de fuerza excesiva o innecesaria contra manifestantes pacíficos por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. El año pasado, la policía impidió la celebración de la marcha anual del Orgullo en Estambul dispersando a manifestantes pacíficos con cañones de agua y gas lacrimógeno. El 6 de marzo de este año, la policía también impidió la celebración de la asamblea del Día Internacional de la Mujer en Estambul usando gas lacrimógeno y golpeando a las personas que se manifestaban.

Fin/